


LO ACUSABA DE ENCUBRIR A ALITO

Corte ordena a Layda borrar video vs. **Monreal**

La Suprema Corte ordenó a la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, eliminar de todos los canales oficiales de su gobierno, incluidas las redes sociales, el video del programa *Martes del Jaguar*, del 25 de octubre de 2022.

En esa transmisión, la gobernadora morenista exhibió mensajes de WhatsApp y acusó al senador morenista Ricardo Monreal de ser traficante de justicia e influencias y

de encubrir al líder de PRI, Alejandro Moreno, bajo investigación en Campeche.

El senador promovió un amparo en el que acusó a la gobernadora de difundir información falsa.

En el juicio, la mandataria estatal señaló que en ningún momento incurrió en “real malicia” pues, en ejercicio de su libertad de expresión, sólo dio a conocer el actuar de dos funcionarios públicos. Agregó que

tratar de impedirle la difusión de esa información era censura.

El caso llegó a la Suprema Corte, que concedió el amparo a Monreal, pues los ministros de la primera sala determinaron que los argumentos de la gobernadora son infundados.

Y aseguraron que la información difundida por Sansores se refiere a una conversación privada, presuntamente entre Monreal y Moreno, en la que hablan de acuerdos políticos, y hay duda sobre su lícita obtención y verificación.

Además destacaron que la acusación de Sansores no constituyen un discurso protegido por su derecho a la libertad de expresión.

—David Saúl Vela